

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral
Demandante: Ramiro Oviedo Alvis
Demandado: Cointrasur Ltda.
Rad. 2020-00048-00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, se ordena reprogramar la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L para el día 9 del mes de Julio del año en curso a las 2 pm Comuníquese.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

NOTIFÍQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
10 junio - 2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 1057
Feriado. _____
Secretaría J